

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0619/07	TRANSPORTES MERCANCIAS CORIA, S.L.	Art. 141.19 LOTT	1001,00
BA0687/07	TTES. Y SERVICIOS TRANSPALOP, S.L.	Art. 142.3 LOTT	400,00
BA0734/07	MAZAFRIA	Art. 141.19 LOTT	1001,00
BA0789/07	TRANSESA E HIJOS, S.L.	Art. 140.12 LOTT	4.601,00
BA0830/07	JUAN JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ	Art. 140.20 LOTT	3.301,00
BA0889/07	MIGUEL RONCERO TORRADO	Art. 140.11 LOTT	1.501,00
BA0892/07	MIGUEL RONCERO TORRADO	Art. 141.5 LOTT	1.501,00
BA0947/07	SDAD. C AND ECIJANA MADERA	Art. 141.5 LOTT	1.501,00
BA0907/07	BARREIRO TRANS, S.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00
CC107/06	UNIÓN CONTRATOS Y SERV. LOGÍSTICOS, S.L.	Art. 140.6 LOTT	4.601,00
CC0048/07	CONSTRUCCIONES SEVILLANA NEVADO, S.A.	Art. 140.7 LOTT	4.601,00
CC0049/07	JORGE ORTIZ IGLESIAS	Art. 140.7 LOTT	4.601,00
CC0062/07	FORESTAL DEL TEIDE, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00
CC0063/07	AVEIRO CONSULTING, S.L.	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuestas de resoluciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de diez días para que aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 19 de noviembre de 2007. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0274/07	JUSTINIANO CHAMORRO MARTÍNEZ	Art. 141.5 LOTT	1.501,00
BA0368/07	JOSÉ MARÍA DOBLAS PUERTO, S.L.	Art. 141. 13 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 19 de noviembre de 2007. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.